



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 27 de Marzo del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 032-2019-D-FCA-UNAC.

Visto las Resoluciones de Decano N° 009-2019-D-FCA, del 29.02.2019, mediante la cual se aprobó la programación del Semestre Académico 2019, de las Sedes: Callao y Cañete, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y la Resolución N° 014-2019-D-FCA-UNAC del 08.03.2019 mediante el cual se designó el jurado evaluador del concurso público por invitación de docentes contratados 2019-A. Sedes Callao y Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Art. 241 del Estatuto, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos, y tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, según los artículos 242 y 243 del Estatuto, la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad, dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes, convocatoria que es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y la asignación presupuestal, por lo que cada Facultad propone las plazas en función a sus requisitos académicos. Dicho proceso se realiza en cada Facultad y se eleva al Consejo Universitario para la aprobación de los resultados, de acuerdo con el reglamento específico;

Que, el Consejo Universitario aún no ha aprobado la celebración de un Concurso Público de Docentes Contratados para el año 2019, estando a portas del inicio del Semestre Académico 2019-A, situación que debe ser contemplada por cada Unidad Académica a la brevedad posible, para el inicio de clases, debiendo adoptarse las medidas de emergencia para suplir la falta de docentes, más aún que tenemos ad portas el inicio del proceso de Licenciamiento Institucional;

Que, en tal sentido conforme al visto, la Oficina de Recursos Humanos ha solicitado a esta Unidad Académica, se remita el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes 2019, sin que el Consejo Universitario haya previsto el desarrollo de dicho Concurso;

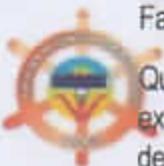
Que, en vista del inicio del Semestre Académico 2019-A, se hace necesario que la Facultad de Ciencias Administrativas, cuente con docentes contratados por invitación para el inicio del referido Semestre, debiendo procederse a efectuar un Concurso para profesores Contratados por Invitación para el Semestre Académico 2019-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, habiéndose realizado un primer concurso de docentes contratados por invitación, y existiendo una mayor demanda de docentes por haberse ampliado las matrículas, por demandas de alumnos, se requiere que se realice un concurso de docentes contratados por invitación,

Accreditación Si o Si.



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

adicional al realizado anteriormente, a fin de cubrir todas las asignaturas pendientes de docentes;

Que, para viabilizar el referido Concurso se hace necesario designar al Jurado Calificador, para lo cual el Decanato ha considerado a los siguientes miembros:

Dr. Hernán Avila Morales	Presidente
Dr. Luis Alberto Chunga Olivares	Secretario
Estudiante Gonzalo Jesús Luyo Ayaucán	Miembro

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189.1, 189.2, 189.7, 189.10 y 189.23 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER EL CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en Anexo adjunto forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

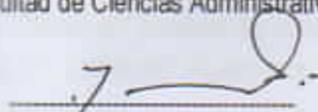
SEGUNDO.- DESIGNAR el JURADO EVALUADOR del Concurso Público por Invitación de Docentes Contratados 2019-A, de esta Unidad Académica integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Dr. Hernán Avila Morales, docente ordinario, categoría Principal
Secretario: Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, docente ordinario, categoría Asociado
Miembro : Estudiante Gonzalo Jesús Luyo Ayaucán – Tercio Estudiantil

TERCERO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas del caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Accreditación Si o Si



Haciendo la diferencia

